



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 JUN 2023	
Recibido.....	09:23.....Hs.
Exp. N°.....	51805.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe la situación de las mujeres detenidas en las cárceles del territorio, su acceso a la educación primaria y secundaria y la inserción laboral que tienen una vez que cumplen con sus condenas.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Diversas personas que cumplen con tareas de apoyo en cárceles de mujeres en los distintos penales de la provincia de Santa Fe, tuvieron la deferencia de acercarse a esta banca para expresar su preocupación por la situación de las internas.

En relación al dictado de clases, durante muchas semanas se reducen los días de dictado se terminan reduciendo a solamente dos.

Por eso es fundamental conocer si todas las mujeres detenidas tienen el derecho de terminar sus estudios tanto primarios como secundarios como también cuáles son los programas preparados para que puedan reinsertarse una vez concluida su condena.

También es preciso revisar los protocolos de actuación y los programas que el Ministerio de Educación desarrolla en vinculación con el Servicio Penitenciario y cuáles son los objetivos que la cartera educativa les impone a las y los docentes que van a las cárceles.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.